

RESOLUCIÓN N° 0025-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH

ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”*;

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”*.

Que, mediante Resolución Nro. 0002-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de 11 de enero del 2022, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 6.704.486,95 (Seis millones setecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con 95/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 022-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-11-2021 y Nro. 0050-EPMAPA-SD-SAG-GG-2021-MRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2022-0001-M, Nro.



EPMAPA-SD-UTHR-2022-0003-M, Nro. EPMAPA-SD-CPE-2022-0002-M, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2022-0025-M, Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2022-0002-M, Nro. EPMAPA-SD-UCS-2022-0001-M y Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0012; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resoluciones: Nro. 0007-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de 16 de febrero del 2022, Nro. 0014-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 12 de abril de 2022 y Nro. 0018-EPMAPA-SD-GG-2022-MRCH de fecha 5 de mayo de 2022, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve Reformar y Actualizar el Plan Anual de Contratación del año 2022, de conformidad a lo requerido por la Unidades Administrativas y Operativas.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0447 de 06 de mayo de 2022, la Ing. Tania Toapanta Chambotase, Subgerente Administrativo, informa a la Gerencia General que, en atención al memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2022-0188-M y en vista que se declaró desierto el procedimiento Nro. MCBS-EPMAPASD-1-2022 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD; solicita la reforma al PAC con el objetivo de cambiar del primero al segundo cuatrimestre la mencionada contratación.

Que, consta la sumilla inserta de la Gerente General en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0447-M, en la cual autoriza a la Subgerencia de Contratación Pública realizar el trámite pertinente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2022-0314-M de 02 de junio de 2022, el Ing. Pablo Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y mantenimiento, informa a la Gerencia General textualmente *“En virtud del inicio del proceso denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LA EPMAPA-SD”;* se solicita disponer a quien corresponda reformar el PAC y consolidar el proceso en mención, considerando el siguiente detalle:

SUBGERENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO SIN IVA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	330.630811	\$261.253,57
COMERCIAL	130.630811	\$19.107,09
		\$280.360,66

El presupuesto referencial es de doscientos ochenta mil trescientos sesenta con 66/100 dólares americanos sin incluir IVA.(...)”.

Que, consta la sumilla inserta del Gerente General Subrogante en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2022-0314-M, en la cual autoriza a la Subgerencia de Contratación Pública realizar el trámite pertinente.



Que, la contratación *ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LA EPMAPA-SD*, en sus documentos relevantes cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 00331 de fecha 17 de junio de 2022 conferida por la Jefe de Presupuesto y notificada por el Subgerente Financiero mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2022-1434-M, con la siguiente información, de conformidad a los Términos de Referencia:

SUBGERENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO SIN IVA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	330.630811	\$261.238,52
COMERCIAL	130.630811	\$ 19.139,01
SUMAN		\$ 280.377,53

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2022-0252-M de 22 de junio de 2022, la Ab. Dina Veloz González, Subgerente de Contratación Pública (E), atendiendo a lo dispuesto por la Gerencia General mediante sumilla impuesta en los memorandos Nro. EPMAPA-SD-SA-2022-0447 de la Subgerencia Administrativa y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2022-0314-M de la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento y a lo informado por la Subgerencia Financiera mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2022-1434-M; solicita a la Gerencia General se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2022, con el objetivo de trasladar del primero al segundo cuatrimestre la CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD; y, la consolidación de partidas presupuestarias para la *ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LA EPMAPA-SD*; de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2022**, con base a lo requerido por la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento; y, a lo informado por la Subgerencia Financiera mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2022-1434-M, con el objetivo de trasladar del primero al segundo cuatrimestre la *CONTRATACION*



DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD; y, la consolidación de partidas presupuestarias para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LA EPMAPA-SD, según el siguiente detalle:

Consolidación de partidas presupuestarias:

OBJETO	DE	SUBGERENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO SIN IVA
CONTRATAACION				
ADQUISICIÓN MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LA EPMAPA-SD	DE DE	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	330.630811	\$261.238,52
		COMERCIAL	130.630811	\$ 19.139,01
SUMAN				\$ 280.377,53

Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación año 2022 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Cuarta Reforma al PAC 2022.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 23 días de junio de 2022.

**ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**



Elaborado por: Ing. Rosanna Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Aprobado por: Ab. Dina Marilú Veloz González
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)

